

ACTA SESION ORDINARIA N° 052

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 13 de Marzo 2018

HORA: 09:30 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta N°052 y Extraordinaria N°09 de fecha 28 de febrero 2018.
- Exposición Dirigentes Sr. Paulino Vásquez, Albino Martínez , Gastón Figueroa
- Exposición Ejecutivos de Aguas Araucanías zona Sur.
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°3 Departamento de Educación
- Correspondencia Recibida y Despechada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 052 de fecha 13 de Marzo de 2018.

Se procede a realizar el análisis Acta N°051 de fecha 21 de febrero 2018.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Sugiere agregar en acuerdo N°2 agregar leña y "Otro".

Sr. Gallardo: Su observación esta en página N°2, párrafo N°14; agregar "Catastro de las Escuelas Municipales.

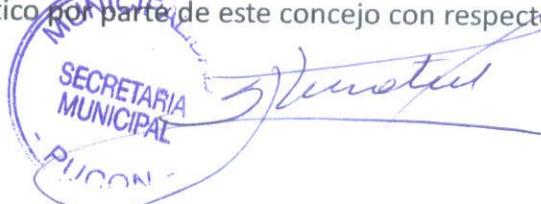
Sr. Inzunza: Su observación esta en página N°2, párrafo N°13 corregir entre las calles Fresia, entre Uruguay y Ecuador.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°051 de fecha 21 de febrero 2018, con las observaciones de los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo y Julio Inzunza.

Se da análisis al Acta Extraordinaria N°09, de fecha 26 de febrero 2018

Sr. Hernández: Su observación esta en página N°2, párrafo N°3 donde se refiere engañosamente nos han hecho "crecer" en vez de "creer" por etapas.

Sr. Cortez: Hacer hincapié que este tema es de carácter político, mas de las implicancias administrativas que vamos a llegar a tener, y desea manifestar su molestia, en hacer un movimiento político por parte de este concejo con respecto a contar que en el año 2010, a



lo cual le parece una gran mentira, se realiza la apertura a todos los Proyectos Inmobiliarios, primero, es una ignorancia, segundo; no colabora especialmente con el estado de ánimo con el cual necesitamos avanzar, menciona que la Directiva del Partido EVO-POLIS le contactó dándole a conocer la preocupación por esta situación, a su parecer este emitido es injusto, y le solicita al Señor Alcalde que haga una aclaración a esto, ya que funcionarios municipales y miembro de este concejo, declararon que en el año 2010 se negociaron estos Proyectos de construcción del borde de la Poza, le parece que esto enloda el poder avanzar con altura de miras en este tema, por lo que le solicita siendo la primera autoridad de la comuna, realizar la aclaración y cada uno se haga cargo de lo que dice, le parece de gravedad absoluta estas declaraciones injuriosas por parte de un Funcionario Municipal, encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Culpa al Concejo Municipal del año 2010 de haberle abierto la puerta a las Constructoras

El Diputado Sebastián Álvarez le llamó también telefónicamente, para manifestarle su preocupación.

Sr. Presidente: Debemos preocuparnos que nuestra comuna se desarrolle en las mejores condiciones, públicamente a través de la radio expresó que estaba congelado el Intercomunal que va desde el sector El Carmelito hasta el sector del Saint John aproximadamente, donde estaba prohibido construir, pero hubo una presentación en el año 2010 en concejo municipal de parte de la SECPLAC, donde se le solicitó al concejo levantar esta prohibición, en este sector Villarrica – Pucón, y el concejo por unanimidad acordó levantar la restricción, y desde ese momento aparece la autorización de construir el edificio que esta cerca del Carmelito y todo lo que es Saint John, posteriormente se revocó este acuerdo haciéndolo el mismo Ministerio.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ordinario N°550 emitido por la Directora de Obras, se entregará este documento a cada uno de los señores Concejales a modo de respaldo.

Sr. Cortez: Solicitud un informe acta 2010, cambio de uso suelo, para aclarar, desde una mirada técnica, cuales eran las opciones que en aquel tiempo el Concejo tenía para votar. La ley de urbanismo es clara; dice que cuando no se realiza el cambio de uso de suelo, tiene que enajenar, o expropiar, situación que no realizó ningún municipio en el país, exceptuando 12 que contaban con los recursos. Elaboremos en conjunto con la Directora de Obras, una declaración en base a una información técnica real, haciendo una aclaración que el Concejo de aquella época que "vendió" a las constructoras es una Canallada; primero, con colegas que han hecho lo mejor posible por Pucón no le consta que alguno de ellos haya sido manipulado o efectivamente hubiera habido conflicto de intereses, tal como se lo ha planteado al Señor Alcalde muchas veces, y ha confiado en él, esperando que la primera Autoridad comunal haga esto con altura de miras ya que no es entrada para seguir avanzando, necesitamos que hoy en día, la cámara baja haga gestos con nosotros, la Intendencia, pero si vamos a estar tirando cosas al boleo con información falsa, enloda todo lo que se pudiera hacer.

Sr. Presidente: Considera que en calidad de ser vocero en temas de la comuna, no puede emitir cualquier declaración, es un tema totalmente de carácter técnico, e involucra disposiciones que van más allá del ámbito comunal que tiene que ver con la parte nacional, a su parecer son las direcciones de Obras quienes deben dar una respuesta, la cual siempre será con mucha responsabilidad.

Que un funcionario emita declaraciones por su cuenta, como autoridad es difícil controlarlo.

No esta en derecho de justificar la administración de esa época



Sr. Presidente: Otorga la palabra a la Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes, para que informe los avances en relación al acuerdo tomado del Congelamiento con las Inmobiliarias.

Directora Departamento de Obras, Srta. Lorena Fuentes: De la Secretaría Regional Ministerial Da lectura al Oficio N°349 de fecha 9 de marzo 2018 Dirigido al Señor Alcalde de la Comuna de Pucón.

No aprobaron, ni rechazaron, en resumen solicitaron mayores antecedentes para poder precisar si la medida será lo suficientemente efectiva para el fin que se persigue.

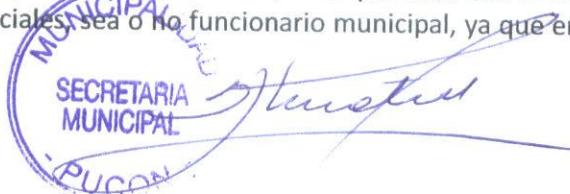
Sr. Cortez: Por lo que logró entender nuestro escenario se muestra un tanto complejo, desde los puntos de vista que quisiéramos aportar, estamos bien complicados, se sabe que el Intercomunal ya fue votado y aprobado en comisión, y en mensaje del Intendente, en estos momentos duerme en el escritorio del Intendente esperando ser enviado a la Contraloría para ser tomado en uso de razón y aplicación, es muy bueno que las Actas sean públicas ya que hay más actuaciones desde el año 2010 en adelante, y cuando se lanza algo, lo más probable es que venga de vuelta, por lo que entregará algunos antecedentes con respecto a este plan que se aprobó, donde hay responsabilidades políticas de parte de ese Concejo del año 2012 en adelante, es debido a esto que solicitaba un poco más de claridad, porque de lo contrario se sacaran versiones, tras versiones en donde cada uno tendrá que irse haciendo responsable, hay manos arriba, y se alegra que sea así, considera que se debiera hacer una corrección en la estrategia, cree que la norma secundaria no tuvo el valor el Seremi saliente de hacerlo, pero es el Instrumento administrativo que nos permite accionar de lo que queremos hacer; Preservar La Poza, hacer planes de descontaminación, hacer responsables a las Inmobiliarias, solicita al Señor Alcalde colocarle prioridad a este tema.

Sr. Hernández: A su modo de ver el informe leído le parece positivo, se ve una buena organización en conjunto con la Directora de Obras, más 2 Arquitectos para hacer un trabajo para Pucón, hay que enviar lo antes posible la justificación de la cual el Ministerio está solicitando, desde hoy mismo debemos planificar la respuesta de lo que están solicitando, y no quitarle ninguna importancia a este tema.

Sr. Hernández: Escuchó con mucha atención lo relatado por el Concejal Cortez, y a su apreciación pareciera ser que es un tema más bien personal con el Funcionario, y siendo este Concejal tan Demócrata, defensor de las ideas, y con una libre expresión en su tiempo libre, en sus plataformas de quien crea y estime conveniente, y muchas veces el Concejal Cortez ha caído en lo mismo, como olvidar en la erupción volcánica cuando a través de las redes sociales se burlaba del Alcalde Carlos Barra, por su lenguaje, su forma de hablar, inculcándolo casi de impertinente por haber hecho sonar la sirena entre otras cosas, más una cantidad de ataques hacia su persona en tema de las Prestaciones Dentales cuando él argumentó, y que felizmente muchos funcionarios Odontólogos me encontraron la razón en función de las atenciones primarias, pero a través de las Redes Sociales el Concejal se dió un festín, aparte de ridiculizarme, me trató de mentiroso, cosa que no es, segundo; se pregunta cuál es la duda con respecto al Acta de esa época, o del acuerdo de esa época, donde la Directora de Obras ha sido lo suficientemente clara, y donde al Acta Pública, y el público tiene derecho a publicarla donde quiere, y esta bastante clara, ahora quien se sienta ofendido por haber cometido un error, que pida disculpas, pero bajarle el perfil a algo determinante a una comuna como la nuestra, haciendo ver que nada ha pasado, considera que no está bien.

Las comunas en sus distintos períodos tienen representantes y responsables, que deben hacerse cargo de los errores que cometen y de los aciertos que tienen, como por ejemplo cuando se hizo el bypass, o la Avda. 27 F, todos reclamaban que quedó mal diseñada, incluso con marchas en aquella época, y culpaban al gobierno de turno, de la Alcaldesa de la época, pero en las comunas existen autoridades, y éstas deben defender su posturas, cree que en esa época las autoridades debiesen haber hecho lo mismo.

Considera que el Concejal Cortez se equivoca, cree que cada uno es dueño de publicar lo que se le antoje en las Redes Sociales sea o no funcionario municipal, ya que en democracia todos tenemos



la libertad de expresarnos, y nadie tiene por que objetarlo, y además no le parece que se quiera responsabilizar al Señor Alcalde y que emita una declaración al respecto de los actos de otros, no tiene por que estar tomando acuerdo, o pidiendo informe si otra persona hace lo que estima, finalmente expresa que aquel funcionario que emitió esa declaración estaba en toda su derecho.

Sr. Presidente: Le otorga las gracias por su respaldo y se lo agradece infinitamente, ya que él no era el Alcalde de esa época, por lo tanto esta pagando platos rotos que no le corresponde, y eso también la ciudadanía lo sabe, de lo contrario no hubieran votado por él para que regresara al municipio, es bien claro, el pueblo es quien pone las reglas con su voto, hubieron errores, pero se debe seguir avanzando para el desarrollo de nuestra comuna.

Sr. Inzunza: El peso mayor es en el tema ambiental, resolución de zona saturada, son instrumentos que nos pueden reforzar, incluso mas que el impacto vial, lo ambiental va en aumento.

Sr. Presidente: Hace entrega a cada uno de los Señores Concejales de una Documentación que fue enviada a Capitanía de Puerto, con respecto a medidas que se quieren adoptar con respecto al cuidado del Medio Ambiente, les solicita el apoyo ya que se comenzó a recibir la colaboración de los profesionales Arquitectos de la comuna, se reunieron el día de ayer, donde se verá la posibilidad de asesoramiento en emitir una declaración oficial en donde podamos normar, y establecer el Pucón que queremos, en relación a las construcciones, nos realizaran una presentación en los próximos días, se pretende crear una Fundación Privada que le aporte al municipio las señales que Pucón cada vez sea más maravilloso, y que no se detenga la inversión, pero que sea ordenada, segura y limpia. Luego de esta presentación se invitará a varios Dirigentes Comunales y formar una institución que permita asesorarnos y no tomar decisiones equivocadas, con el respaldo de la ciudadanía.

Sr. Gallardo: Consulta si técnicamente con los profesionales municipales y externos que quieran cooperar, están todos con los conocimientos necesarios para hacer un asesoramiento respecto a este tema, de parte MINVU en los permisos de construcción, en base a la justificación que se debía enviar al ministerio de vivienda, o quizás sería necesario hacer la contratación a un asesor técnico que tenga más conocimientos en relación al tema.

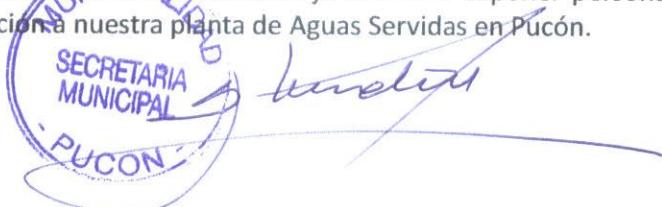
Directora Departamento de Obras, Sra. Lorena Fuentes: El objetivo de esta alianza público privada, pretende desarrollar la comuna en una conversación general de toda la problemática territorial, se trabajarán en diferentes escalas las conversaciones, a partir de esto, se irán viendo los temas que serán posibles de resolver, unificar objetivos y también inculcar a la comunidad completa valores desde el punto de vista del desarrollo de la ciudad y el territorio, el trabajo de estos profesionales será muy amplio, serán una especie de catalizadores, restableciendo la confianza del ciudadano en el sentido de aclarar sus inquietudes, será un proceso educativo, en el sentido de darles a conocer que todas las decisiones parten de la base de un Plan Regulador, hacer pactos ciudadanos en temas que aún no están en la planificación urbana. Es un equipo con distintas especialidades donde recogen las necesidades por parte de la ciudadanía, posteriormente irán creando metodologías de trabajo, actividades, discusión, y finalmente van nutriendo a la comunidad de respuestas, haciendo colocar prioridades en relación a la necesidad territorial, luego el compromiso que deben tener las autoridades políticas locales de tomar a este grupo asesor al momento que se deba definir los aspectos que van a ser instruidos.

Sr. Presidente: Todo esto tendrá un costo donde también el sector privado tendrá que aportar, quizás buscar asesoría técnica de parte del municipio para encontrar recursos de la Subdere.

Sr. Gallardo: Ha estado solicitando hace bastante tiempo en pedir un informe a la Superintendencia de Servicio Sanitario que nos venga a contar cómo se ve el panorama de la comuna de Pucón con respecto al tema de la contaminación del lago aguas servidas y alcantarillado.

Directora Departamento de Obras, Sra. Lorena Fuentes: Se solicita un certificado de factibilidad sanitaria.

Sr. Presidente: Esta ya solicitada una reunión el Sr. Administrador con la Superintendencia el día lunes, lo que se traerá precisamente al concejo, pero además informa que para tener más aclaración de dudas en esta reunión de concejo vendrá a exponer personal de Aguas Araucanía para informar en relación a nuestra planta de Aguas Servidas en Pucón.



Sr. Hernández: Agradece a Directora de Obras que se considere en esto al Departamento de la SECPLAC, así como también a la ZOIT, se alegra de haber invitado a los Arquitectos y se quiera trabajar en conjunto en relación a esta temática de nuestra comuna, le alegra ver como por ejemplo a 3 Dirigentes presentes en concejo, sin ninguna intención política al querer hacer las cosas con una mirada de solución, y no con aspiraciones políticas, se han visto muchas veces personas en relación a su rol de Dirigentes perseguir un fin político, es cosa de mirar la historia donde candidatos salieron arrastrados, causaron daño, causaron ruido y hoy en día son todos silentes, sin hacerse cargo de nada, así es que bueno que la gente participe con este espíritu, de eso de trata.

Discrepa en que venga el Gerente de Aguas Araucanías, cree que la municipalidad debería hacer un esfuerzo, y pagar un estudio, quizás con algún convenio de alguna Universidad, y no dejarnos llevar por lo que nos diga la empresa sanitaria, o por quien fiscaliza esta empresa sanitaria porque hemos comprobado a través de todo chile, que esta empresa sanitaria siempre viene a decir lo que a ellos les conviene y nosotros no tenemos la certeza hoy en día, no tenemos la opinión de un organismo técnico.

Sr. Presidente: Esta considerado el hacerlo, y debe estar incluido en toda esta gestión territorial

Sr. Martínez: El trabajo hay que comenzarlo, ya tenemos la respuesta, y en base a esto hay que basarse, y debe hacerse rápido ya que durante este periodo ingresarán proyectos mientras no salga favorable nuestra petición, es muy buena señal en planificar nuestra comuna.

Sr. Matus: Debemos de preocuparnos de la comuna vecina de Curarrehue, debe ser culpable en un 60% en cuanto a la contaminación del Lago, también se debiera ver la fiscalización de las plantas de los edificios, ya que no se ha visto algo que se utilice para sacar el lodo de ahí, ya que este es un proceso, ejemplo aquí en la planta Sr. Joaquín Basso lleva su lodo al campo, pero los demás no se sabe cómo está funcionando, si tienen un lugar y los elementos para sacarlo.

Por Unanimidad de concejo, se aprueba acta extraordinaria N° 9 de fecha 26 de febrero 2018.

Expone Dirigentes Sr. Paulino Vásquez, Sr. Albino Martínez y Sr. Gastón Figueroa

Sr. Paulino Vásquez: Viene a referirse en relación al mejoramiento del camino a Continuación asfalto Caburgua Paillaco, hay vueltas muy pronunciadas que aún podrían tener solución, lo que en la actualidad está provocando un sector de alta peligrosidad lo que está provocando vehículos insertados en las vueltas, son 3 o 4 sectores, y es posible mejorarlos.

Sr. Inzunza: A su parecer, es un proyecto poco serio, ejecutado solo por cumplir, se tendrá que postular a fondos para llegar al final para concretarlo en su totalidad, se debe hacer una topografía para hacer un proyecto más seguro, con mejor estándar, considera que no estaba tan equivocado en su apreciación pasada.

Sr. Hernández: Es un proyecto que tiene muchas imperfecciones, Un gobierno mediocre que no tuvo la suficiente fuerza para concretar este proyecto, son 3 curvas de arreglar, que tienen una simpleza desde el punto de vista práctico, para que no queden tan pronunciadas, lo que incluso se pudiese auto gestionar para hacer el trabajo.

Sr. Presidente: Tendremos que contar con el apoyo del nuevo gestor de Vialidad, pero se Coordinará con Sra. Evelyn, quien es la Directora de los caminos básicos, que tiene Vialidad por administración directa, para realizar una reunión en terreno con los vecinos.

Sr. Cortez: Entrega información, Tomó contacto con propietarios del sector de La Vega hasta Nido de Águila, con manifiesta que los propietarios están en un muy bien pie de trabajar con los Colonos, por lo que solicita que sea puesto en carpeta.

Sr. Presidente: Informa al Concejo que hay una correspondencia de parte de la Junta de Vecinos de Caburgua Alto, solicitando un Comodato, no mayor a 20 años donde se encuentra instalada una Antena, este terreno fue donado al municipio y se construyeron los equipos de radio, es de 400 mts cuadrados, es un terreno municipal, aquí hay una decisión política que se debe tomar, pero si podemos tomar un acuerdo por lo menos el poder aprobar en primeros términos, independiente a lo que soliciten a posterior.



Sr. Gastón Figueroa : Se está solicitando por la razón de aún no poder ser cercado, mantenerlo y cuidarlo, en la instancia que ingrese un animal, puede echar abajo una parabólica, y nos hace responsable de esto, tendremos la fuerza de poder conseguir la tv satelital para el día de mañana, si aprueban esta petición.

El comodato iría dirigido y otorgado a la Junta de vecinos de Caburgua alto, por 20 años.

Sr. Hernández: Esta de acuerdo, pero tiene duda para qué va hacer el comodato, pero también se pudiera interpretar de hacer un negocio y colocar mas antenas, lo que podría provocar perjuicio, sabe que están actuando de buena fe, pero no posee la información completa, no pone en duda a la unión comunal.

Sr. Gastón Figueroa: Aclara que No se puede lucrar, ya que se maneja con el acceso de solo los Técnicos, e Ingenieros, es solo para el servicio a la comunidad.

Sr. Inzunza: Es importante, ya que estamos dando el apoyo a una voluntad de otorgar el comodato, si es exclusivo para la antena de televisión televisiva, esta de acuerdo en apoyar.

Sr. Matus: esta de acuerdo

Sr. Martínez: está de acuerdo

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda entregar a la Junta de Vecinos de Caburgua Alto, el terreno municipal, ubicado en Cerro El Roble de 395 metros cuadrados, en la actualidad instalada Estación repetidora de televisión abierta, en calidad de Comodato a 20 años con la finalidad de parte de los vecinos de ser cercado, para evitar el deterioro y dar seguridad.

Sr. Martínez: Consulta aprovechando la presencia del Dirigente Don Albino Martínez, en qué irá la tramitación con el tema del Puente Luengo.

Sr. Presidente: Estamos confiados en la voluntad que demostró Don Mariano en último concejo, donde se le solicitó la Donación de Derechos sin costo para el municipio, lo cual lo iba a reconsiderar, de lo contrario esta el Plan B, donde sería hacer la expropiación de acuerdo a lo que ya se ha conversado, por lo que Vialidad solo está a la espera que este trámite se termine, a lo que está el compromiso que construirán el puente.

Sr. Albino Martínez: Opina que con respecto al Plan B, según lo informado por el Abogado Sr. Cristian Águila solo estamos fallando con la falta de un Tercer Tasador, el que se tenía que aprobar con presupuestos año 2018, el valor y la cotización esta por \$174.000.-, a lo que se pregunta el por qué tanta la demora por encontrarlo, tenemos 1.200 usuarios que ocupan el puente, y a la fecha no es posible el poder despejar esta situación.

Abogado, Sr. Cristian Águila: El Administrador informó que dentro de esta semana o la próxima ya se podría hacer la contratación de este Tercer Tasador

Correspondencia Recibida:

1.-Solicitud recepcionada vía correo electrónico de parte del Sr. Felipe Iturra del Centro Empresarial Municipalidad de Pucón, aprobación de la Postulación de Proyecto de Biblioteca Municipal Mariano Latorre, Ascensor Biblioteca, el aporte que debe hacer la municipalidad es de \$19.000.000.- correspondiente al 20% que aporta el Municipio.

Sr. Cortez: Esta dispuesto al apoyo de los 19 millones, pero solicita además que se destinen recursos para ya lo solicitado hace bastantes sesiones con el mejoramiento de la Plaza Brasil.

Sr. Hernández: Solicita respuesta a Carta enviada por el Sr. José Jofre Gavilán de parte de DIDEKO, además en espera de Informe solicitado acerca de la compra de terreno a Familia Matus.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Postulación de Proyecto Ascensor de Biblioteca Municipal Mariano Latorre solicitado por SECPLAC. Por un monto de \$19.000.000.- correspondiente al 20% de aporte del Municipio.

2.- Ord. N°34- 2018 de parte del Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, para la aprobación de parte del Concejo para dar curso al pago de intereses y reajustes, del comparendo Causa termino de contrato de arriendo Rol 340-2017, " Stark con Municipalidad de Pucón", en lo que respecta al pago del sobre de reajustes e interés solicitados por parte de la Demandante y que



corresponden a la Morosidad desde el 01 de junio de 2014 al mes de Mayo año 2017, y la que corresponda a periodo junio a octubre de 2017.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el pago de morosidad de reajustes e intereses en causa término de contrato en Causa Rol 340-2017 "Stark con Municipalidad de Pucón" correspondientes desde 01 de junio de 2014 al mes de Mayo año 2017, y la que corresponda a periodo junio a octubre de 2017 por un monto de \$1.519.930.-

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Informa a la mesa de Concejo, que Años atrás en pasada Administración, la Municipalidad realizó una compra de Derechos de Dominio dentro de la justificación de la compra del acceso al puente de entrada sector Mini Golf, la venta en ese entonces fue mal redactada, en el sentido que hoy en día la Municipalidad es Co-Propietario con alrededor de 15 personas que voluntariamente decidieron donar una zona de su terreno para poder justificar el financiamiento de este puente que conecta el Mini Golf, hacia el interior, cada propietario al sacar su Dominio vigente aparece como Co-Propietario con la Municipalidad de Pucón, por lo que no pueden pedir Crédito hipotecario.

Julia María de la Vega Soto, quien está solicitando al honorable Concejo Municipal una Autorización en la que menciona que el inmueble rural ubicado en el lugar El Claro le pertenece, no siendo de titularidad de la Municipalidad para poder continuar trámite de regularización de Saneamiento a través de Bienes Nacionales, para regularizar y administrar, ya que este terreno fue comprado a nombre del Municipio.

Sr. Cortez: Manifiesta su preocupación por este Puente, ya que tiene varias fotografías tomadas en terreno, se ve muy complicado, cree que en este invierno pudiera ocurrir un accidente debido al estado en que se encuentra.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la emisión de un Certificado por parte del Municipio, indicando que la Sra. Julia María de la Vega Soto, es propietaria del Inmueble Rural, ubicado en el lugar El Claro, no siendo de titularidad de la Municipalidad, lo que le permitirá continuar trámite de regularización de Saneamiento a través de Bienes Nacionales.

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Redacción de una acción de protección en nombre del Municipio de Pucón, y también en representación de los Guías de Rafting de Pucón, por las construcciones irregulares por parte de la Empresa Altos del Marimán, se ingresó a la Corte de Apelaciones, se declaró admisible el Recurso de Protección, se dió la Orden de No Innovar, quedando las Obras paralizadas, para efectos de regularización y no estando contemplado en el Contrato de Honorarios Anual, siendo la causa 930-2018, a lo cual solicita la aprobación de agregarlo al Contrato Anual.

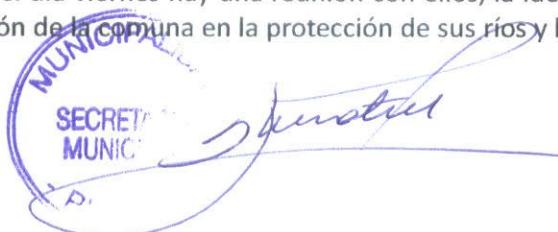
Sr. Cortez: Le ha sorprendido gratamente el accionar que ha tenido en este tema la Municipalidad, este Recurso de Protección, la moratoria, independiente de que todo salga bien, o mal, es una buena señal, la ciudadanía nos habla, y de alguna manera dentro de lo posible reaccionamos.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba causa N°930-2018 contra Empresa Altos del Marimán para ser considerada en Contrato de Honorarios anual por gestión del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga.

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Realiza entrega a cada uno de los Señores Concejales de Copia Informativa caso Tuma.

Sr. Hernández: Le agrada que el Concejal Cortez reconozca algo tan importante con estas acciones que ha desarrollado la Municipalidad, en función de Marimán, o Altos de Trancura, acción que condenamos todos sin excepción, la Municipalidad desde el día de la Denuncia ratificó, el día dos ofició a CONAF, luego sancionó, luego pidió un Informe a Medio Ambiente, luego un Pronunciamiento al SEA, luego un Recurso de Protección, todas las acciones las ha desarrollado la Municipalidad colocando a toda la planta municipal a disposición, por lo que otorga las felicitaciones, la Municipalidad ha actuado como corresponde, aún así con la marcha que se efectuó con consignas con frases hacia el Señor Alcalde.

Sr. Martínez: Se Tiene una petición de la Comunidad indígena de Quetroleufu, se le debe hacer un seguimiento, de hecho el día viernes hay una reunión con ellos, la idea es ahondar en sus temas y seguir con la planificación de la comuna en la protección de sus ríos y lagos, y proteger los recursos de nuestra comuna.



Sr. Inzunza: Desea referirse al oficio enviado al Capitán de Puerto Lago Villarrica, le agradece al Señor Alcalde donde se le solicita que haga todas las gestiones para que quite el número de lanchas que están en la Poza, esta agradecido al haber solicitado esto, un plan a futuro restrictivo al uso de las embarcaciones, este documento tiene una gran importancia.

Sr. Cortez: Le solicita encarecidamente, que el Municipio de Pucón, solicite a la Capitanía de Puerto, los contratos establecidos de los concesionarios de la Poza.

Sr. Presidente: Le solicita que nos de un poco de tiempo.

Sr. Gallardo: Consulta En qué va el tema del juicio de los Derechos de publicidad con Empresa Martabid.

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Se llegó a un Comparendo de conciliación, y se debe volver a notificar, ya esta demandado, contestó la demanda, posteriormente viene una Audiencia de Conciliación a lo cual no se asistirá, el cual esta ordenado por Ley, y se realiza en los meses de marzo o abril, y el tema es que no hay presupuesto para destinar un Receptor Judicial en la aprobación de Presupuesto 2018.

Sr. Matus: Nosotros somos los responsables y debemos cuidar nuestra comuna, debemos ser estricto en esto porque esta es la fuente de ingreso que tenemos, en la parte agrícola no hay nada, solo tenemos el Turismo, el apoyo de su parte esta.

Exposición Sr. José Astorga y Sr. Carlos Jonquera Aguas Araucanías, Zona Sur

Planta de Tratamiento Aguas Servidas de Pucón.

Hace presentación y entregan carpeta **Planta de Depuración Pucón** a cada uno de los Concejales, hacen invitación hacer una visita a la planta, esta a 10 min, no quitará más tiempo de media hora.

Sr. Cortez: Solicita realizar en otra oportunidad esta visita a la Planta, con Dirigentes Vecinales, Dirigentes Sociales, ya que la información debe tenerla la ciudadanía, y ver el rol de los deberes del ciudadano. Le agradece su presentación, y le solicita, ya que cada uno tira lo que quiere al sistema del Alcantarillado, ha habido un foco del año 2006 en adelante que esta claro que quienes nos han aportado con niveles de nitrógeno y fósforo y han hecho de la explotación de algas, son las Pisciculturas, por lo que le solicita cordura, sensatez e información real, ya que cuando se le miente a los ciudadanos, es hasta un crimen que se hace con ellos, un discurso que coloca una autoridad, o alguien que tenga plataforma para emitir un discurso, puede hacer un daño tremendo al turismo, a la sensación de nuestra comuna.

Sr. Hernández: Muchas de las declaraciones del Concejal Cortez, el cual no dice con nombre y apellidos las cosas, el fue el Concejal que dijo que no confía en lo que emite en su informe la empresa sanitaria, sin poner en duda el trabajo que se realiza, tiene antecedentes bastante concretos, pero reitera y le solicita al Señor Alcalde de poder contratar una empresa a través de una universidad que nos pueda hacer un Contraste.

En temas medio Ambientales cree que la coalición a la cual el Concejal Cortez representa y que también trabajó, hizo muy poco, casi al extremo de hacernos perder los Derechos de Aguas, algo tan básico para esta comuna si del Medio Ambiente se trata, por otro lado se dice que son 6.900 personas las conectadas, y hoy en día el acceso al Alcantarillado son 17.740 viviendas que existen, deja planteada la duda si estas 6.900 personas conectadas no están conectadas al Alcantarillado, pero si reciben agua potable, y lo segundo, se da la certeza que los Proyectos Inmobiliarios que están en el Borde lago no están conectados al Sistema Sanitario de Aguas Araucanías, del cual no tenemos un informe de esto.

Sr. José Astorga, Aguas Araucanía: El cuidado del Medio Ambiente corresponde a todos, las responsabilidades parten como ciudadanos individuales, en lo particular existen organizaciones que tienen responsabilidades más específicas, una de ellas es aguas Araucanía, nosotros nos hacemos cargo de los clientes que se encuentran conectados a nuestro sistema, que son alrededor de 8.000, de estos hay alrededor de unos 6.000 que tienen agua potable y Alcantarillado, no poseemos ningún poder en que obliguemos a la gente a conectarse o no al Alcantarillado, la política es si alguien nos solicita el servicio, y si tenemos factibilidad técnica de hacerlo no se lo negamos, pudiendo solicitar solo agua potable, o agua potable y Alcantarillado.

Sr. Presidente: Solicita una reunión técnica para ver tema de calle Colo Colo, y ver si la empresa puede hacer mejoras



3.-Ord. N°62, de fecha 12 de marzo 2018, del Departamento de SECPLAC, solicitando la aprobación de la iniciativa de inversión Fondo FRIL, en la Adquisición e instalación de luminarias peatonales en Avda. Bernardo O Higgins, Pucón; Estacionamientos de Hormigón Estampado, calle General Urrutia, y calle Caupolicán por un monto total de \$160.000.000.-

Por Unanimidad de concejo se aprueba la iniciativa de inversión Fondo FRIL, en la Adquisición e instalación de luminarias peatonales en Avda. Bernardo O Higgins, Pucón; Estacionamientos de Hormigón Estampado, calle General Urrutia, y calle Caupolicán por un monto total de \$160.000.000.- solicitado por SECPLAC.

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 6 de marzo 2018, del Departamento de Educación, por un monto de \$18.000.000.-

Por Unanimidad de concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 6 de marzo 2018, del Departamento de Educación, por un monto de \$18.000.000.-

5.- Ord. N°19, de fecha 28 de febrero 2018 del departamento de Rentas y Patentes, viene a solicitar la aprobación de patente Residencial a nombre de Hotelería y Turismo Libre S.P.A, Rut: 76.511.404-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en calle Colo Colo N°475 de Pucón.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba patente Residencial a nombre de Hotelería y Turismo Libre S.P.A, Rut: 76.511.404-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en calle Colo Colo N°475 de Pucón, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

Mensajes del Sr. Alcalde:

1.- Sostuvo una reunión de AMTL, no hubo quórum, se debe tomar una respuesta ante esta asociación, se quedó en acuerdo de realizar una reunión para el día 26 de marzo a las 0900, con almuerzo, el cual debe pagar cada Concejal.

2.- Da lectura al Oficio N° 592 informa de parte del Subsecretario de Obras Públicas tema Puentes El Claro y El Turbio se solicitará de un estudio para ensanchar o ampliar los Puentes El Claro y El Turbio, ha incluido en su carpeta de inversión año 2018, la Licitación con un Estudio de Prefactibilidad destinado a la ampliación ruta 199H, sector Pucón, destinada para el segundo semestre del año en curso.

2.- Hay una invitación de la Municipalidad de Villa Pehuenia de parte de la Intendenta Sra. Sandra Badilla para asistir al 2º Congreso Patagónico de Neurociencias, áreas de la Educación y Salud, del 18 al 20 de marzo, son 2 cupos Gratuitos, con gastos incluidos, Propone que asistan Directores de Educación y Salud.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda que asistan al 2º Congreso Patagónico de Neurociencias, áreas de la Educación y Salud, del 18 al 20 de marzo en Villa Pehuenia, Directores de los Departamentos de Educación y Salud, más algún señor Concejal que deseé acompañar y Señor Alcalde.

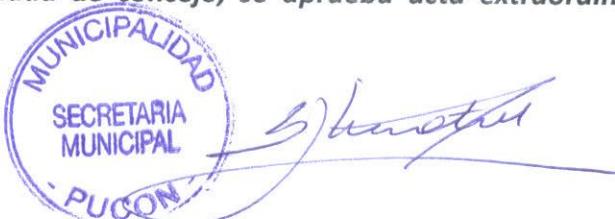
3. Deja extendida la invitación a los Señores Concejales para asistir el día 15 de marzo en Hotel Pucón a las 19:00 hrs., Celebración Día Internacional de La Mujer.

Sr. Cortez: Desea tener la claridad con el tema de la Contraloría, en relación a qué celebraciones están autorizadas de realizar a través del Municipio con la comunidad.

Acuerdos:

1.- ***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°051 de fecha 21 de febrero 2018, con las observaciones de los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo y Julio Inzunza.***

2.- ***Por Unanimidad de concejo, se aprueba acta extraordinaria N° 9 de fecha 26 de febrero 2018.***



3.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda entregar a la Junta de Vecinos de Caburgua Alto, el terreno municipal, ubicado en Cerro El Roble de 395 metros cuadrados, en la actualidad instalada Estación repetidora de televisión abierta, en calidad de Comodato a 20 años con la finalidad de parte de los vecinos de ser cercado, para evitar el deterioro y dar seguridad.

4.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Postulación de Proyecto Ascensor de Biblioteca Municipal Mariano Latorre solicitado por SECPLAC. Por un monto de \$19.000.000.- correspondiente al 20% de aporte del Municipio.

5.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el pago de morosidad de reajustes e intereses en causa término de contrato en Causa Rol 340-2017 "Stark con Municipalidad de Pucón" correspondientes desde 01 de junio de 2014 al mes de Mayo año 2017, y la que corresponda a periodo junio a octubre de 2017 por un monto de \$1.519.930.-

6.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la emisión de un Certificado por parte del Municipio, indicando que la Sra. Julia María de la Vega Soto, es propietaria del Inmueble Rural, ubicado en el lugar El Claro, no siendo de titularidad de la Municipalidad, lo que le permitirá continuar trámite de regularización de Saneamiento a través de Bienes Nacionales.

7.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba causa N°930-2018 contra Empresa Altos del Marimán para ser considerada en Contrato de Honorarios anual por gestión del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga.

8.- Por Unanimidad de concejo se aprueba la iniciativa de inversión Fondo FRIL, en la Adquisición e instalación de luminarias peatonales en Avda. Bernardo O Higgins, Pucón; Estacionamientos de Hormigón Estampado, calle General Urrutia, y calle Caupolicán por un monto total de \$160.000.000.- solicitado por SECPLAC.

9.- Por Unanimidad de concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 6 de marzo 2018, del Departamento de Educación, por un monto de \$18.000.000.-

10.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba patente Residencial a nombre de Hotelería y Turismo Libre S.P.A, Rut: 76.511.404-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en calle Colo Colo N°475 de Pucón, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

11.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda que asistan al 2º Congreso Patagónico de Neurociencias, áreas de la Educación y Salud, del 18 al 20 de marzo en Villa Pehuenia, Directores de los Departamentos de Educación y Salud, más algún señor Concejal que desee acompañar y Señor Alcalde.

Se Levanta la Sesión a las 14:00 Hrs


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON